



Alejandro Roa García
Coordinador Elecciones Sindicales A Coruña
C/ Federico Moreno Torroba, 9 Loc 1 28007 Madrid
Teléfono: 622 454 359 Fax: 914 340 987
E- mail alejandro.roa@alternativasindical.es
www.alternativasindical.es



A LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO DE A CORUÑA

DON ALEJANDRO ROA GARCIA, titular del DNI [REDACTED], actuando en representación del
sindicato ALTERNATIVASINDICAL, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED],
[REDACTED] de A Coruña, tlf.: [REDACTED], comparezco ante esta Inspección y, como mejor proceda,

DIGO

ASUNTO: La denuncia tiene por objeto dar conocimiento a esta Inspección de la infracción por parte de la empresa NOVOSEGUR SEGURIDAD PRIVADA, (ANTES MARSEGUR) CIF A76110915 con domicilio en Calle Puerto Rico 2 Oficina 1 CP.: 35010 Las Palmas de Gran Canaria, Telefonos de contacto: 928225752, 902212200, 607661783, 657966490 , dirección de correo electrónico: administracionmadrid@marsegur.com
Número de inscripción en la Seguridad Social 15/1212336/06

HECHOS

PRIMERO.- La empresa MARSEGUR es adjudicataria del servicio INVIED A Grela (antiguo acuartelamiento de A Grela parque de automóviles)

SEGUNDO.- En el centro de trabajo de INVIED están adscritos a el en estos momentos siete trabajadores.

TERCERO.- El Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad Privada en su art. 64 dice: "El pago de salarios se efectuará por meses vencidos en los tres primeros días hábiles y dentro, en todo caso, de los cinco primeros días naturales de cada mes.

CUARTO.- La empresa Novosegur a día de hoy 15 de Marzo de 2018 aun no abono los salarios correspondientes al mes de Febrero

Por ello SOLICITO a esa Inspección de Trabajo,

Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y en su virtud, incoe el correspondiente expediente e instruya acerca de los hechos que planteo, y constatado el incumplimiento por parte de **NOVOSEGUR SEGURIDAD PRIVADA**, depure las responsabilidades que puedan existir y aplique las sanciones a que haya lugar ademas de obligar a la misma a suministrar inmediatamente el agua potable a los trabajadores indicándole la cantidad necesaria que tiene que suministrar.

En A Coruña, a 15 de Marzo de 2018



Fdo. Alejandro Roa García